



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail:munisanpedroc0420@hotmail.com
Tel. 26649155.

Contrato Realizados Mes Abril 2019.

Detalle del Contrato	Costo	Beneficiario	Periodo/ tiempo	Pago Mensual	Fecha Inicio	Fecha final
INSTALACION DE 320 MTS DE CIELO FALSO EN LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BOCA DEL MONTE	64,960.02	José Danilo Gonzales Ríos	4 días		23 abril	27 abril


Dilcia Bernarda Valdiviezo
Unidad Técnica Municipal





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS CENTRO AMERICA
E-mail: munisanpedroc0420@hotmail.com
TEL. 2664-9155

CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

La suscrita Secretaria Municipal del Municipio de San Pedro Copán **CERTIFICA:** En el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: Acta No. 04.- Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San Pedro de Copan el 15 de Febrero del 2019 presidida por el Alcalde Municipal Sr. Cergio Antonio Lemus con asistencia de la Vice-alcalde Municipal Sra. Cinthia Marleni Pineda y de los regidores en su orden respectivamente 1ero. Sr. Selvin Isaías Alvarado, 2do. Sr. Manuel Alberto Cardoza, 3era. Sra. Julia Amparo Lemus, 4to. Sr. Anselmo López, 6ta. Joven Flor Idalia Alvarado, todo ante la Secretaria Municipal María Ela Romero la cual autoriza y da fe. Se procedió como sigue: 1.-2.-3.-4.-5.-6.-7.-8.-9.-10.-Corporación Municipal aprueba las siguientes solicitudes de proyectos y ayudas en general b) Director y Gobierno Estudiantil de la Escuela de la comunidad de Boca del Monte solicitan 320 m2 aproximadamente de cielo falso en dicho centro educativo; Corporación Municipal en consenso **RESUELVE:** Ratificar el proyecto de colocación de cielo falso en la Escuela Gabriela Mistral de la comunidad de Boca del Monte. Firma y sello de Alcalde Municipal Cergio Antonio Lemus, Vice-alcalde Municipal Cinthia Marleni Pineda, Regidores Selvin Isaías Alvarado, Manuel Alberto Cardoza, Julia Amparo Lemus, Anselmo López, Flor Idalia Alvarado. Firma y sello de Secretaria Municipal María Ela Romero.

===== ES CONFORME =====

San Pedro Copan 22 de Abril del 2019



María Ela Romero
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
E-mail:munisanpedroc0420@hotmail.com

No Contrato:

CONTRATO DE: INSTALACION DE 320 MTS2 DE CIELO FALSO EN LA ESCUELA GABRIELA MISTRAL UBICADA EN LA COMUNIDAD DE BOCA DEL MONTE.

Nosotros **CERGIO ANTONIO LEMUS ESPAÑA**, mayor de edad, Casado, hondureño, comerciante con domicilio en el Municipio de San Pedro, Departamento de Copan, con tarjeta de identidad No. 0420-1971-00002, actuando en su condición de Alcalde Municipal y Representante Legal de la **MUNICIPALIDAD** de San Pedro, Departamento de Copan de RTN 04209995040022, por resolución del Tribunal Nacional de Elecciones, mediante punto único según acta No.034-2017 del 17 de diciembre 2017, estando autorizado para celebrar contratos, según ley de municipalidades es en su artículo No. 43 y artículo 40, numeral 3 de su Reglamento y quien en adelante se conocerá como la "**MUNICIPALIDAD**" y José Danilo Gonzales Rios mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en la ciudad de Santa Rosa Copan, con tarjeta de identidad 0401-1985-01396 y RTN 04011985013967 actuando en su condición de **CONTRATISTA** individual, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos en este acto, el presente Contrato:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO Y ALCANCE DEL CONTRATO: El presente contrato tiene por objeto contratar los servicios de un **CONTRATISTA**, para que realice la ejecución del Proyecto de acuerdo a los siguientes términos de referencia: Proyecto de **INSTALACION DE CIELO FALSO**, Dicho proyecto consta de: 320 mts2 aprobado mediante Acta de Corporación Municipal N° 04 punto No. 10 de fecha 15 de febrero 2019, con fuente de financiamiento (11-20) Transferencia de 35% del Programa Vida Mejor, se necesita que los servicios para este tipo de obra se desarrolle dentro de las especificaciones técnicas, calidad de mano de obra, y materiales.

CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION DEL CONTRATISTA; EI CONTRATISTA Declara que está en capacidad de realizar el Trabajo de mano de obra calificada del proyecto Construcción **INSTALACION DE CIELO FALSO 320 mts2** con la calidad necesaria según lo estipulado en la cláusula primera de este contrato.

CLAUSULA TERCERA: COSTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD pagara al **CONTRATISTA** El monto del contrato por un valor de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS (L.64,960.02)**, que constituye el monto máximo garantizado para cubrir el trabajo de mano de obra Calificada para la **INSTALACION DE CIELO FALSO 320 MTS2**, dentro del tiempo de ejecución previsto, en moneda de curso legal en el país el cual no podrá ser modificado salvo lo dispuesto en los documentos del contrato y de conformidad a lo establecido en la ley de contratación del Estado.-):

CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL CONTRATO Y FECHA DE INICIO: El presente contrato tendrá una duración de cuatro días, a partir de la fecha de la firma de ambas partes.- El periodo de continuación de la obra por parte de la municipalidad será del 23 de abril al 26 de abril del 2019,

CLAUSULA QUINTA: MODALIDAD DE PAGO: EI CONTRATISTA recibirá un solo pago a través de la Administración de la Municipalidad mediante cheque, por un monto de **SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA LEMPIRAS CON DOS CENTAVOS** en forma total, mediante la presentación de informe por Unidad Técnica Municipal; **MUNICIPALIDAD**, mediante el Encargado de la Supervisión de Proyectos. y Con la firma de acta de recepción del producto esperado objeto de este contrato, previa aprobación de la Corporación Municipal.

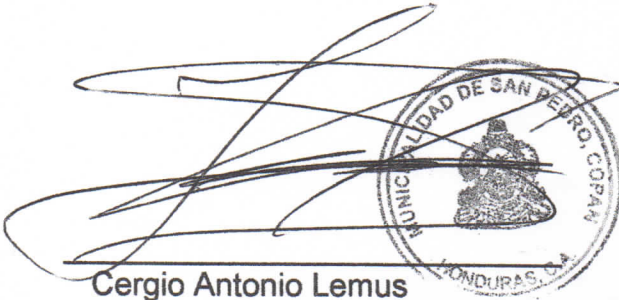
GARANTIA: El Ejecutor se Compromete a dar un mes de garantía por calidad de obra, comprometiéndose a realizar las reparaciones respectivas en caso el trabajo en mención sufra deterioros imputables a la mala calidad de la mano de obra calificada sin costo alguno para la municipalidad **CLAUSULA SEXTA:** Leído por ambas partes este contrato y conformes con las cláusulas arriba estipuladas, con entero conocimiento firma en el Municipio de San Pedro Copan a los 22 días del mes de Abril del 2019.



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN

E-mail:munisanpedroc0420@hotmail.com

No Contrato:

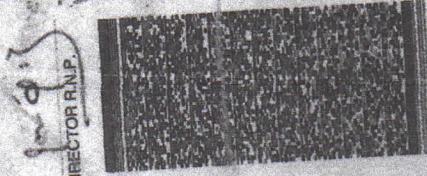


MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO COPAN
HONDURAS

Cergio Antonio Lemus
Alcalde Municipal

~~Daniilo Gonzales~~
José Daniilo Gonzales Ríos
identidad. 0401-1985-01396

ARTICULO 51 LEY DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS: Ninguna Autoridad o persona particular podrá privar a una persona de la tenencia de su Tarjeta de Identidad... La infracción de la disposición de este artículo dará lugar a la sanción penal correspondiente.



DIRECTOR R.N.P.
SOLICITADA EN 0401
JOSE DANILO / GONZALES RIOS
0401-1985-01396

REPUBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
TARJETA DE IDENTIDAD

JOSE DANILO / GONZALES RIOS



HONDUREÑO POR NACIMIENTO
NACIO EL : 14 NOVIEMBRE 1985
SEXO : MASCULINO
EMITIDA EL : 26 ABRIL 2013

0401-1985-01396



10667028-02

Base Legal: Art. 1 del Decreto N° 102 de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 de 1973, Art. 30, 39 y 56 Decreto N° 17-2010, Art. 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 numeral 2), 58 numeral 1), 60 numeral 1), 66, 68 numeral 3 y 4, 164 del Código Tributario.



Señor Obligado Tributario recuerde su obligación de comunicar al SAR cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 63 numeral 10 y 11 del Código Tributario.

"Tributar es ProgreSAR"

Número de Documento SAR-412- 3174178

Transacción: 109288

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión: 09/04/2019

RTN: 04011985013967

JOSE DANILO GONZALES RIOS
Nombre o Razón Social

Inscripciones			
Ventas-Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Imprentas	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licores	<input type="checkbox"/>
Prestamista	<input type="checkbox"/>		